



Los Tiburones Rojos de Veracruz quedaron oficialmente desafiados de la Liga MX. Los jugadores escuoleros son libres para contratarse con quien deseen. Albinegros de Orizaba así como todas las categorías de los porteños desaparecen.

# ADIÓS, TIBURONES

Veracruz, Ver. a Viernes 6 de Diciembre de 2019 [eldictamen.mx](http://eldictamen.mx) Año- 122 No. 43987 PRECIO \$10



# EL DICTAMEN

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL  
FUNDADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1898

JUAN MALPICA SILVA 1912-1960 JUAN MALPICA MIMENDI 1960-1998 BERTHA ROSALIA MALPICA MARTÍNEZ DE AHUED - PRESIDENTA EJECUTIVA Y DIRECTORA GENERAL

## Tendrá Coatzacoahuila Iluminación de categoría mundial

Es la segunda ciudad en firmar el Convenio de SENER-Banco Mundial  
Contará con más de 8 mil luminarias de alta eficiencia energética  
Programa es para apoyar a ciudades con más de 100 mil habitantes



Margarita Ríos-Farjat fue designada por el Pleno del Senado de la República, como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## Ríos-Farjat, nueva ministra de la Corte

**REDACCIÓN / EL DICTAMEN / CDMX**  
Al obtener la mayoría constitucional de dos tercios de los votos, Margarita Ríos-Farjat fue designada por el Pleno del Senado de la República, como nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
El Pleno de la Cámara de Senadores eligió con 94 votos a favor de un total de 122, a Ana Margarita Ríos-Farjat, como nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en sustitución de Eduardo Medina Mora, quien renunció a su cargo al máximo tribunal del

país el pasado 3 de octubre.  
Ana Margarita Ríos-Farjat, se venía desempeñando hasta la víspera como titular del Sistema de Administración Tributaria (SAT); las otras dos contendientes, integrantes de la terna para llegar a la Corte, fueron la académica Ana Laura Magaloni, que obtuvo 25 votos y la subsecretaria de Gobernación, Diana Álvarez Maury, que sólo obtuvo 1 voto.  
Para evitar suspicacias como las ocurridas durante la elección en el Senado de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos (CNDH), Rosario Piedra, en el mes de noviembre, ahora se contó de manera escrupulosa todo lo depositado en la urna transparente de la votación.  
Se depositaron 122 cédulas de votación o papeletas, 2 sobres vacíos, 2 objetos, 1 harco de papel y un avión de papel, según informó la secretaria de la mesa directiva del Senado.  
A las 17:30 horas, Ana Margarita Ríos-Farjat rindió protesta ante el Pleno del Senado de la República como ministra del máximo tribunal del país.

## Podrá Duarte apelar condena

**REDACCIÓN / EL DICTAMEN**  
El Primer Tribunal Colegiado en materia Penal concedió al ex gobernador de Veracruz Javier Duarte el amparo con el cual puede apelar su sentencia de 9 años de prisión, una condena que él mismo aceptó.  
Con esta decisión se abre la puerta para una posible reapertura de un proceso, si la apelación contra la sentencia prospera, por lo que se tendría que volver a revisar el caso.  
Para obtener una sentencia de 9 años de prisión y no los más de 25 que se le pudieron haber impuesto por lavado de dinero y delincuencia organizada, Duarte aceptó declararse culpable voluntariamente sin llegar a juicio, recurso que permite el actual sistema penal.



Javier Duarte, ex gobernador de Veracruz.

A cambio de que el ex gobernador se declarara culpable, la PGR aceptó cambiarle el delito de delincuencia organizada (el más grave) por el de asociación delictiva, lo que le permitió tener una condena reducida. El 11 de octubre de 2018 el juez responsable de ese caso, Marco Antonio Fuerte Tapia, declaró que la condena quedaba firme y cerró el proceso.  
En julio pasado Duarte promovió un recurso para que dicha sentencia fuera suspendida y se le permitiera apelar lo que él mismo aceptó. El caso llegó así al Primer Tribunal Colegiado. Lo que los defensores de Duarte argumentan es que, si bien su cliente aceptó la responsabilidad del caso sin ir al juicio, lo hizo a partir de datos bancarios que la PGR habría recabado sin orden de un juez lo que los volvía ilegales. Desde el punto de vista de los litigantes dicha situación es suficiente para que el caso sea reabierto y eventualmente anulado.  
Un antecedente que favorece la posición de los abogados de Duarte es que al menos dos procesados más en el mismo caso han logrado que jueces desestimen los procesos por la ilegalidad en las pruebas bancarias, aunque el caso del exgobernador es más complejo debido a que él aceptó ser condenado sin ir a juicio y sin que se valoraran los elementos.

**Gana la casa**  
Con goles de Fernando Aristeguieta y Aldo Rocha, Monarcas Morelia venció 2-0 al América que se quedó con 10 hombres al 35' por la expulsión de Jorge Sánchez. Al 78' Sebastián Vegas vio la roja emparejando los hombres en el campo



## FEDERACIÓN RECIBIRÁ A COLECTIVOS EN ORIZABA



## UV MOCAMBO, ZONA DE RIESGO PARA LAS ALUMNAS